



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 2.624 .-1

MAT.: APRUEBA CONTRATO REPOSICIÓN PISO Y EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS PESCADERÍAS MERCADO.

LAJA, Abril 15 de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N° 45 del Director de obras Municipales de fecha 30-03-15, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A N° 425 de fecha 22-01-15 que aprueba modificación presupuestaria.
3. Sesión de Concejo Extraordinaria N° 01 de fecha 22-01-15, acuerdo N°3.
4. Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2013.
5. Art. 10 punto 7 punto 3, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.186 que autoriza contratación directa, del fecha 30.03.15.
7. Orden de Compra N° 3746-45-SE15, aceptada por el proveedor.
8. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., de fecha 15.04.15.
9. La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
10. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

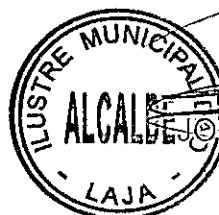
- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "REPOSICIÓN PISO Y EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS PESCADERÍAS MERCADO" de fecha 15.04.15, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT: 76.099.239-9, por un monto total de \$7.000.000 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía de fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista N° 0037505 del Banco Santander por \$350.000, a favor de la Municipalidad de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 3102004028

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN
- D.O.M.
- D.A.F.
- Control
- SS.MM ✓



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE